

Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales **PROYECTO** CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional de apoyo sectorial a Corpoamazonia para incorporación de criterios ambientales en proyectos de infraestructura de transporte.

| Componente | Componente 3 – Programas sectoriales para el manejo sostenible del paisaje | | |
|---|--|--|--|
| POA 3.1.1.2 – Suscripción de acuerdos sectoriales con entidades territorial | | | |
| | regionales competentes | | |
| Rubro SICOF Apoyo sectorial territorial a CORPOAMAZONIA | | | |
| Código STEP | CO-PNF-391560-CS-INDV | | |
| Categoría | Consultoría individual | | |
| Método | Competitiva/abierta | | |

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la "Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana", conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

El componente 3 promueve que, en sectores de infraestructura de transporte, se implementen mejores prácticas de planeación, gestión y evaluación de proyectos de tal forma que su concepción, planificación, construcción y operación, reduzcan las presiones que generan sobre los bosques, la

proyecto en fecha 10-11-2023 y con No Objeción del BM.



































biodiversidad y los servicios ecosistémicos que prestan, y por el contrario contribuyan con la restauración de los ecosistemas y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).

Para este fin, es necesario adelantar una consultoría dirigida a generar insumos técnicos para la gestión ambiental de proyectos de infraestructura de transporte (viales, fluviales, aéreos, intermodales), en la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - Corpoamazonia, con miras a suscribir acuerdos sectoriales para la aplicación de instrumentos técnicos y normativos tales como la guía de manejo ambiental para vías terciarias, los criterios ambientales para la priorización de vías terciarias, los Lineamientos de infraestructura verde vial, la guía de pasos de fauna en infraestructura lineal, y otros instrumentos de apoyo a la gestión ambiental de la infraestructura de transporte.

ALCANCE

Con esta contratación se pretende generar insumos para la evaluación, seguimiento y control ambiental de proyectos, obras o actividades de construcción e intervención de infraestructura de transporte, en etapas tempranas de su concepción o planificación, para apoyar en la toma de decisiones respecto de su viabilidad técnica y ambiental en la jurisdicción de Corpoamazonia.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la generación de sustentos y conceptos técnicos relacionados con la gestión ambiental de proyectos de construcción o intervención de infraestructura de transporte, en la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto Corazón de la Amazonia.

ACTIVIDADES

El (la) profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- 1. Formular conceptos técnicos de evaluación ambiental de los proyectos de construcción e intervención de infraestructura de transporte (terrestre, fluvial y aérea) que se pretendan adelantar en jurisdicción de Corpoamazonia.
- 2. Establecer una base de datos de los proyectos de construcción o intervención de infraestructura de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) y accesos terrestres ilegales que se identifiquen y/o evalúen, que incluya o referencie los soportes documentales que establezcan si la construcción de los accesos se realizó antes o después de la entrada en vigor de la Ley 99 de 1993.
- 3. Apoyar en la formulación de lineamientos técnicos relacionados con el cumplimiento de requerimientos normativos asociados con licenciamiento ambiental, uso y aprovechamiento de recursos naturales en los proyectos de infraestructura de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) o accesos terrestres ilegales que se identifiquen y/o evalúen.































- 4. Programar, realizar y documentar actividades encaminadas a la divulgación y aplicación de la normativa ambiental e instrumentos normativos y técnicos que se han elaborado para propiciar una adecuada gestión ambiental de la infraestructura de transporte (v. g. licenciamiento ambiental, sustracción de reservas forestales, levantamiento de vedas, permisos ambientales, aplicación de criterios ambientales para la priorización de vías a intervenir y modos de transporte intermodal).
- 5. Apoyar la formulación de lineamientos técnicos y los protocolos que sean necesarios para que, en caso de que se presenten iniciativas para la inhabilitación de accesos terrestres ilegales, se desarrolle tal acción con consideraciones ambientales.
- 6. Realizar ejercicios de capacitación sobre la aplicación de: i) la guía de manejo ambiental para vías terciarias, ii) los criterios ambientales para la priorización de vías terciarias y iii) los lineamientos de infraestructura verde vial, iv) la guía de pasos de fauna en infraestructura lineal, y otros instrumentos de apoyo a la gestión ambiental de la infraestructura de transporte, en las cuales participen instituciones, personal de planta y contratista de Corpoamazonia, gobernaciones y alcaldías, comunidades campesinas e indígenas de la jurisdicción de dicha corporación.
- 7. Liderar el proceso de formalización de acuerdos entre Corpoamazonia y las entidades territoriales encaminados a propiciar la adopción de buenas prácticas en la gestión ambiental de la infraestructura de transporte que eviten, mitiguen y corrijan impactos ambientales negativos, tales como deforestación, cambio de uso del suelo, pérdida de conectividad ecológica, fragmentación de ecosistemas y atropellamiento de fauna silvestre, entre otros.
- 8. Orientar, desde el punto de vista técnico y ambiental, la revisión, actualización y ejecución de los planes viales, fluviales, aéreos e intermodales, municipales, departamentales y regionales, de las entidades territoriales que comparten jurisdicción con Corpoamazonia.
- 9. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS

El (la) profesional se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

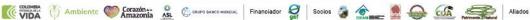
- 1. Plan de trabajo concertado con el supervisor del contrato y la coordinación general del proyecto a los 15 días de iniciado el contrato.
- 2. Conceptos técnicos de evaluación y de seguimiento ambiental de los proyectos de construcción o intervención de infraestructura de transporte (terrestre, fluvial y aérea), que se pretendan adelantar o se estén adelantando en jurisdicción de Corpoamazonia o de intervenciones de hecho que se realicen para construir o mejorar accesos terrestres ilegales.
- 3. Documento con la síntesis de la gestión y acciones realizadas para apoyar a Corpoamazonia en la generación de insumos, soportes y conceptos técnicos para la toma de decisiones en relación con la gestión ambiental de proyectos de construcción o intervención de infraestructura de transporte, así como de acciones de hecho dirigidas a construir o mejorar accesos terrestres ilegales en la jurisdicción de dicha corporación.





PBX: 57 (1) 7562602, Celular: 310 337 5603





























- 4. Base de datos actualizada, de los proyectos de construcción o intervención de infraestructura de transporte y accesos terrestres ilegales que se identifiquen y/o evalúen, que incluya o referencie los soportes documentales que establezcan si la construcción de las vías se realizó antes o después de la entrada en vigor de la Ley 99 de 1993.
- 5. Documento con los resultados de la programación y realización de actividades encaminadas a la divulgación y aplicación de la normativa ambiental e instrumentos normativos y técnicos que se han elaborado para propiciar una adecuada gestión ambiental de la infraestructura de transporte (v. g. licenciamiento ambiental, sustracción de reservas forestales, levantamiento de vedas, permisos ambientales, aplicación de criterios ambientales para la priorización de vías a intervenir).
- 6. Documento que detalle la relación y soportes de actividades realizadas con el propósito de formalizar acuerdos entre Corpoamazonia y las entidades territoriales encaminados a propiciar la adopción de buenas prácticas en la gestión ambiental de la infraestructura de transporte de tal forma que evite, mitigue y corrija impactos ambientales negativos.
- 7. Relación de actividades realizadas con el propósito de formalizar acuerdos sectoriales entre Corpoamazonia y las entidades territoriales o ejecutores de proyectos de infraestructura de transporte, encaminados a propiciar la adopción de buenas prácticas en la gestión ambiental de la infraestructura de transporte de tal forma que prevenga, mitigue y corrija impactos ambientales negativos.

INFORMES

El (la) profesional se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

- 1. Un (1) informe mensual con los avances en las actividades y los productos contractuales.
- 2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
- 3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El (la) profesional remitirá, vía correo electrónico, los productos e informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

































Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe/producto establecido como obligación del (la) profesional, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será la ciudad de Mocoa (Putumayo) con posibilidad de desplazarse a cualquier área de intervención del proyecto en jurisdicción de Corpoamazonia.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el (la) profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de diez (10) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor de este contrato es de SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA **CORRIENTE** (\$68.800.000), incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen un (1) pago mes vencido por un valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.700.000), contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

Se establecen nueve (9) pagos mes vencido cada uno de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.900.000), contra de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.

PERFIL

Se requiere que el (la) profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:





































Formación

- 1. Título de formación profesional: Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Civil, Ingeniería Forestal o
- 2. Experiencia General: Mínima de cuatro (4) años en elaboración de estudios ambientales y/o planes de manejo ambiental, y/o en gestión ambiental de proyectos y/o evaluación y seguimiento ambiental de proyectos, y/o manejo, conservación y uso sostenible de recursos naturales y biodiversidad, y/o formulación, planeación, ejecución y/o seguimiento de construcción de obras civiles, y/o formulación, implementación y/o seguimiento de políticas, lineamientos, planes y programas para el desarrollo territorial.
- 3. Experiencia Específica: Mínima de tres (3) años en experiencia en elaboración de estudios ambientales para proyectos de infraestructura, y/o en gestión de proyectos de infraestructura, y/o planeación, evaluación y/o seguimiento de planes, programas o proyectos de infraestructura y desarrollo territorial, ejecutados en la región amazónica.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica en el formato de hoja de vida, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

| | Criterio | Calificación | Puntaje |
|---|---|---|---------|
| 1 | Tres (3) años en experiencia en elaboración de estudios ambientales para proyectos de infraestructura, y/o en gestión de proyectos de infraestructura, y/o planeación, evaluación y/o | candidato que obtenga la mayor experiencia específica después | 100 |

































seguimiento de planes, programas o proyectos de infraestructura y desarrollo territorial, ejecutados en la región amazónica.

perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos correspondan aplicando la regla de tres inversa.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co con el asunto: Convocatoria CO-PNF-391560-CS-INDV "Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la generación de sustentos y conceptos técnicos relacionados con la gestión ambiental de proyectos de construcción o intervención de infraestructura de transporte, en la jurisdicción de Corpoamazonia en el marco del proyecto Corazón de la Amazonia.", con los siguientes documentos:

- 1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
- 2. Tarjeta Profesional (si aplica)
- 3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el Asesor 1020 Grado 13 de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encargado de los temas de infraestructura de transporte con previo visto bueno del Subdirector (a) de Administración Ambiental de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – Corpoamazonia

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurementprojects-programs

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

No aplica

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:









































- 1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato especifico)
- 2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- 3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
- 4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
- 5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
- 6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
- 7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
- 8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
- 9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
- 10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
- 11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
- 12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
- 13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Luz Adriana Rodriguez Porras

— D75CD87B25EA4F6
LUZ ADRIANA RODRIGUEZ PORRAS

— 10/11/2023

Coordinadora del Proyecto

"Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía"



































